

Radicación: N° 2016-40
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Libardo Parra Suarez
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -Casur



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

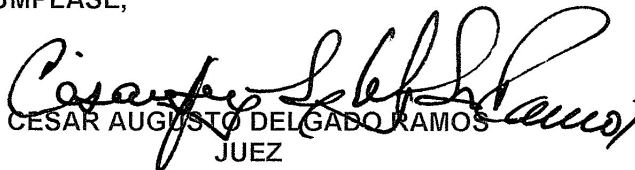
Ibagué, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-0340
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LIBARDO PARRA SUAREZ
Demandado: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CUSUR

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 88-92

² Folios 75-78

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué